

Enseñanza Privada

FIRMADO EL PRIMER CONVENIO ESTATAL PARA AUTOESCUELAS

La Federación Nacional de Autoescuelas, la F.E. CC.OO. y FETE (UGT) firmaron el pasado 18 de abril el I Convenio de ámbito estatal para el subsector de las Autoescuelas.

Con la firma de este convenio las autoescuelas inician a nivel del Estado la negociación de las condiciones laborales de modo diferenciado del resto de la Enseñanza Privada, en coherencia con lo que desde hace ya algún tiempo se viene verificando en varias provincias. Esta autonomía negociadora se corresponde con la especificidad del subsector que tiene que fortalecer su organización dentro del Sindicato de Enseñanza en consecuencia: agrupaciones de autoescuelas y Comisión de Autoescuelas a nivel del Estado.

En estos momentos la afiliación a CC.OO. de los trabajadores de Autoescuelas es creciente. En Extremadura, en Huesca, en Palma de Mallorca, se consolidan agrupaciones nuevas que vienen a unirse a las ya existentes en numerosas provincias. La negociación provincial, donde ha sido posible, ha encontrado este año notables dificultades que hacen pensar en la conveniencia de aunar esfuerzos para el II convenio de nivel estatal, sin que esto signifique la renuncia a convenios y situaciones mejores allá donde se hayan conseguido. En todo caso las agrupaciones de autoescuelas de la F.E. CC.OO. tienen ante sí la tarea urgente de, con una justa utilización de los derechos sindicales, aumentar el número de los delegados sindicales de CC.OO. a fin de mejor organizar la acción sindical y negociadora en el subsector.

El convenio firmado, importante como precedente, no es sin embargo un acuerdo que venga a dar claras soluciones a los problemas de estos trabajadores, que son muchos y que dependen en buena parte de las mismas características de las empresas del sector, de la "tradicición" de las relaciones laborales en el sector, donde lo "irregular" prima sobre lo normal y legal (véase problema de las horas extraordinarias, por ejemplo), y de las dificultades de los trabajadores para organizarse y profesionalizarse. Tenemos que luchar para que el próximo convenio estatal ataque más en profundidad tales problemas y en él participen mucho más ampliamente todos los trabajadores.

Para obtener el texto del convenio, a parte de las tablas salariales que aquí aparecen a continuación, pueden dirigirse a nuestra Redacción, o bien a las sedes de los respectivos sindicatos provinciales.

APROBADOS LOS MODULOS DE LAS SUBVENCIONES PARA 1980

Como resultado de las negociaciones (¿para cuando nos concederá a los trabajadores este derecho?) entre la patronal de la Enseñanza Privada (C.E.C.E.) y el Ministerio de Educación, por O.M. del 27-3.80 aparecen los incrementos de los módulos de subvención a los Centros Docentes privados.

Se fijan en 1.125.000 ptas., 888.904 ptas. y 659.343 pesetas, los módulos de los centros subvencionados al 100 por 100, 79,01 y 58,60 por 100 respectivamente. Incluso estos últimos ven incrementado el porcentaje en un 5,5 por 100 cada uno. ¡...y mientras tanto, siguen congelados los presupuestos para la dotación de los centros oficiales, y, no digamos, las retribuciones del profesorado!

Por último, subrayamos que no aparece el desglose normativo de la cuantía de las subvenciones.

ENCUENTROS "T.E."

SEMINARIO SOBRE "EL LIBRO DE TEXTO: ASPECTOS SOCIALES Y PEDAGOGICOS"

- con participación de: directores escolares, inspectores, profesorado de E.G.B. y B.U.P., asociaciones de padres, sindicatos, editoriales y librerías,...

- a celebrar el sábado 21 de junio, en C. Fernández de la Hoz, 12. Madrid-4.

JORNADAS SOBRE "EL FRACASO ESCOLAR"

- ponencias presentadas por sindicatos, partidos políticos, asociaciones juveniles y movimientos pedagógicos, entre otros.

- prevista su celebración para la 2.ª QUINCENA DE OCTUBRE.

INFORMACION Y ENVIO DE SUGERENCIAS Y/O PONENCIAS O COMUNICACIONES A
"T.E."

Fernández de la Hoz, 12 2.a Planta. Madrid-4.